

RESOLUCION

VISTO:

La importante labor profesional del Dr. Jorge Alberto Di Liscia y su destacada participación en el desarrollo de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, fue un reconocido y querido médico en nuestra ciudad;

Que, siempre que se le requirió su colaboración o participación en alguna actividad, estuvo comprometido, siendo un fiel servidor para nuestra comunidad.-

Que, colaboró desinteresadamente con nuestro Hospital Padre Ángel Buodo y Posta Sanitaria Roberto Pibotto.-

Que, fue Diputado Provincial, Concejal y Médico Municipal.-

Que, además de su aporte como médico, somos conocedores del profundo humanismo y solidaridad que guiaba su accionar;

Que, su desaparición física ocurrió el día 16 de Mayo del corriente año;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA RESUELVE

Artículo 1º: Incorporar el nombre del **Dr. Jorge Alberto Di Liscia**, al Registro de Personajes Destacados de General Acha, creado por Resolución N° 04/96.-

Artículo 2º: Téngase en cuenta el nombre del Dr. Jorge Alberto Di Liscia, para denominación de calles, pasajes o barrios a construir en nuestra ciudad.-

Artículo 3º: Remítase copia de la presente a la familia del Dr. Jorge Alberto Di Liscia.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN N° 40/12